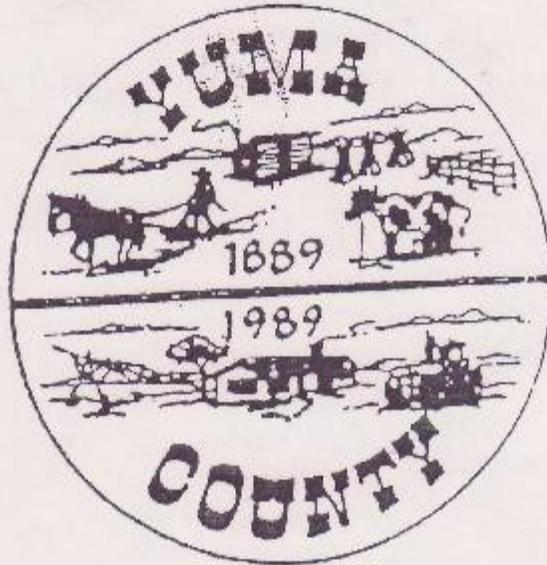


YUMA COUNTY



WILDFIRE PLAN

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Página de Firmas:..... | 4 |
| Resumen: | 5 |
| Elementos del Plan | 5 |
| Objetivos: | 6 |
| Participantes y Desarrollo del Plan | 7 |
| I. Interfaz Urbano-Forestal del Condado de Yuma (WUI) | 8 |
| II. Análisis de Riesgos del Condado de Yuma: | 8 |
| Combustibles de Incendios Forestales en el Condado de Yuma | 8 |
| Mapa de la Capa de Vegetación y Peligro por Combustible del Condado de Yuma | 11 |
| 13 Modelos de Anderson sobre el Comportamiento del Combustible para Incendios | 13 |
| Comportamiento del Fuego Según la Capa de Vegetación | 15 |
| Riesgo de que se Produzcan Incendios Forestales | 17 |
| Objetivo: Identificar las zonas con alto o moderado riesgo de sufrir un incendio forestal | 18 |
| Bienes Comunitarios que se Deben Proteger | 18 |
| Comportamiento y Propagación de Grandes Incendios Recientes | 19 |
| III. Identificación de los Propietarios de Terrenos Adyacentes -- (es decir, terrenos que alcanzan el límite exterior de la comunidad) | 19 |
| IV. Preparación de Respuesta y Capacidad de Extinción de Incendios del Condado de Yuma | 20 |
| El Condado de Yuma está organizado en dos distritos de bomberos | 20 |
| Entrenamiento de Bomberos | 20 |
| Notificación de Emergencia a los Ciudadanos | 20 |
| Evacuaciones | 21 |
| V. Métodos para Reducir la Inflamabilidad Estructural | 21 |
| VI. Plan de Implementación del Condado de Yuma | 21 |
| Objetivos de Reducción de Combustibles | 21 |
| Información sobre mitigación de incendios para todos los residentes | 21 |
| Objetivo: Indicar las estrategias que pueden usar los propietarios para reducir el riesgo de sufrir incendios forestales | 22 |
| Información y Educación Pública | 22 |
| Objetivo: Mejorar los recursos de supresión a través de acuerdos de apoyo mutuo y MOU'S con otras agencias y jurisdicciones adyacentes en los estados de Nebraska y Kansas | 22 |
| Revisión de los acuerdos de apoyo mutuo: | 22 |
| Otras Medidas de Mitigación: | 23 |
| Recursos Hídricos | 23 |
| Decretos y/o Resoluciones | 23 |
| Almacenes de Heno y Alimentos | 23 |
| Proyectos Comunitarios de Mitigación de Riesgos | 24 |
| Proyectos de Mitigación de la Inflamabilidad Estructural | 26 |
| Proyectos de Mejora de la Respuesta contra Incendios | 27 |
| Colaboradores y Contribuyentes | 28 |
| Acuerdo Intergubernamental para la Gestión de Emergencias | 38 |
| Distritos de Protección contra Incendios del Condado de Yuma | 43 |
| Mapa de Rutas del Condado de Yuma | 44 |
| Ubicación de los Pozos e Instalaciones de Gas del Condado de Yuma | 45 |
| Mapa de Terrenos de Irrigación del Condado de Yuma | 46 |
| Mapa del Departamento de Bomberos del Condado de Yuma | 47 |

Plan de Protección contra Incendios Forestales del Condado de Yuma

Resumen:

Los Planes Comunitarios de Protección contra Incendios Forestales (CWPP) están autorizados y definidos en el Título I de la *Ley de Restauración de Bosques Saludables (HFRA)* aprobada por el Congreso el 21 de noviembre del 2003 y promulgada por el Presidente Bush el 3 de diciembre del mismo año.

La Ley de Restauración de Bosques Saludables (HFRA) ahora se está enfocando en mejorar la planificación comunitaria al brindar mayores beneficios y un plan de protección contra incendios forestales. Entre estos beneficios tenemos: 1) La opción de establecer definiciones y límites puntuales para las áreas con alto riesgo (potencial), peligros (combustibles) y bienes (propiedades); y 2), la oportunidad de ayudar a forjar las prioridades de administración tanto de las tierras federales como las que no lo son dentro del área de planificación.

El CWPP, tal y como se describe en la Ley, reúne diversos intereses locales para debatir sus preocupaciones mutuas en materia de seguridad pública, sostenibilidad comunitaria y recursos naturales. Además, ofrece un entorno positivo y orientado a la búsqueda de soluciones en el que se abordan retos como: la capacidad local de extinción de incendios, necesidad de un espacio defendible alrededor de los hogares (y áreas de valor) y dónde y cómo priorizar la administración de las tierras.¹ (Servicio Forestal del Estado de Colorado, 2005. Planes Comunitarios de Protección contra Incendios Forestales: Directrices de Aplicación. 4 páginas).

El propósito de este documento es proporcionar a todos los interesados y a los ciudadanos del condado de Yuma una visión general de los riesgos, peligros y posibles pérdidas causadas por los incendios forestales dentro del área de planificación. Otro propósito es brindar recomendaciones sobre las posibles acciones para reducir los impactos de los incendios forestales en el área planificada; y compartir un plan de acción actual.

Elementos del Plan

- I. Interfaz Forestal-Urbana del Condado de Yuma (WUI)
- II. Análisis de Riesgos del Condado de Yuma
- III. Preparación de Respuesta y Capacidad de Extinción de Incendios del Condado de Yuma
- IV. Métodos para Reducir la Inflamabilidad Estructural
- V. Plan de Implementación del Condado de Yuma

Objetivos:

1. Indicar las estrategias que puedan usar los propietarios para reducir el riesgo de sufrir incendios forestales
2. Identificar las zonas con alto o moderado riesgo de sufrir un incendio forestal
3. Identificar las estrategias de educación pública utilizando la información recopilada en el desarrollo de este plan.
4. Mejorar los recursos de supresión a través de acuerdos de apoyo mutuo y MOU'S con otras agencias y jurisdicciones adyacentes en los estados de Nebraska y Kansas.

Participantes y Desarrollo del Plan

Los siguientes organismos han contribuido a la elaboración de este plan:

Entidades del Condado:

Junta de Comisionados del Condado de Yuma
Oficina de Gestión de Emergencias del Condado de Yuma
Distrito de Protección contra Incendios Rurales del Condado de Yuma
Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Yuma
Departamento del Alguacil del Condado de Yuma
Residentes del Condado de Yuma

Entidades Estatales:

Parque Estatal Bonny
División de Vida Silvestre de Colorado
Servicio Forestal del Estado de Colorado

Agencias Federales:

Oficina de Reclamos

Ciudades y Poblaciones

Integradas:

Departamento de Bomberos de la Ciudad de Yuma
Departamento de Bomberos de la Ciudad de Wray
Departamento de Bomberos de la Población de Eckley

Residentes de las poblaciones no integradas y de las zonas rurales.

| | |
|--------|--------------------------------|
| Joes | FFA del Condado de Yuma |
| Kirk | Comunidad de Granjas Aisladas; |
| Idalia | |

I. Interfaz Urbana-Forestal del Condado de Yuma (WUI):

El Condado de Yuma está ocupado por comunidades muy dispersas y por instalaciones agrícolas e industriales. El principal combustible de origen forestal está formado por hierbas inflamables, cultivos curados y otros tipos de vegetación. Es importante señalar que la interfaz urbano-forestal está presente en todo el condado. Se describe simplemente como cualquier situación en la que existen hierbas inflamables y otra vegetación cerca de las casas u otras estructuras, equipos, instalaciones, etc. El componente "urbano" se describe como todas las áreas en las que las personas vive, trabaja, se recrea o tiene otro tipo de hábitat. Por otro lado, las "comunidades" son las ciudades, pueblos, lugares históricos, instalaciones industriales remotas, conjunto de granjas dispersas, etc.

II. Análisis de Riesgos del Condado de Yuma:

Combustibles de Incendios Forestales en el Condado de Yuma

Los combustibles de los incendios forestales pueden dividirse en cuatro categorías: pastizales, tierras agrícolas cultivadas, terrenos forestales y áreas diversas. Los pastizales se componen principalmente de estepas y praderas, y presentan características de combustión estacional bastante predecibles. Las tierras agrícolas cultivadas incluyen terrenos de cultivo de regadío y tienen características y estaciones de combustión muy dinámicas. Los terrenos forestales incluyen el bosque ribereño, cortavientos, cortinas forestales, cercas de nieve, hábitats de la fauna y bosques urbanos en la interfaz urbano-forestal (WUI). Las áreas diversas incluyen las vías públicas de los transportes, perímetros de las cercas, zonas conflictivas y otras áreas que contienen plantas rodadoras (Tumbleweeds), hierbas, girasoles silvestres y otras plantas.

La pradera contiene hierbas mixtas autóctonas, pequeños matorrales y algunas especies de hierbas implantadas. Generalmente se describe como "hierba corta" y otros tipos de pradera. El lado bueno es que, en muchas zonas, el pastoreo mantiene una cantidad de combustible bastante baja.

La estepa de montaña es un conglomerado de salvia arenosa y pastos mixtos, que generalmente incluyen algunas especies de hierbas implantadas. De hecho, estas zonas suelen ser pastoreadas por el ganado y la cantidad de combustible en estas tierras es de moderada a alta. Se han producido incendios muy grandes con este tipo de combustible, especialmente durante las épocas de vientos fuertes que prevalecen en la primavera.

Las tierras agrícolas se utilizan para producir diversos cultivos, como maíz, trigo de invierno, remolacha azucarera, cebollas, heno de pasto y de alfalfa, zanahorias, frijoles, coles, girasoles, mijo y otros. De todo lo que se mencionó previamente, los cultivos que representan una mayor preocupación son las siembras de trigo de

invierno en período vegetativo, los rastrojos de trigo y maíz, el maíz maduro, heno, mijos y sorgos (zahína/maicillo) maduros. Cada uno de estos cultivos presenta una fuente potencial de combustible durante una estación específica del año, las cuales pueden variar mucho. Además, los campos pueden contener diferentes cultivos de un año a otro. Esta variación de ubicaciones y temporadas de disponibilidad aumenta considerablemente el desafío de prepararse para la supresión.

Las tierras forestales están situadas a lo largo de los ríos, cursos de agua estacionales, estanques y lagos; dispersas por todo el condado como cortavientos, cortinas forestales, cercas para la nieve y hábitats de la fauna silvestre; y en las proximidades de las granjas y zonas urbanas de la interfaz urbano-forestal. En la mayoría de los casos, el bosque incluye una cubierta superficial de hierba y matorrales, que son los principales portadores del fuego. Las especies arbóreas que causan mayor preocupación sobre las tierras forestales mencionadas previamente son, principalmente, el Cedro Rojo Oriental,

| Temporada Regular de Combustibles para Incendios Forestales en el Noreste de Colorado | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Tipo de Combustible | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| Pradera | | | ■ | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Estepa de Montaña | | | ■ | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Trigo de invierno Inactivo | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| Rastrojo de Trigo | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Maíz Maduro | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Rastrojo de Maíz | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Mijo y Sorgo Maduros | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| Bosque | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Áreas Diversas | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

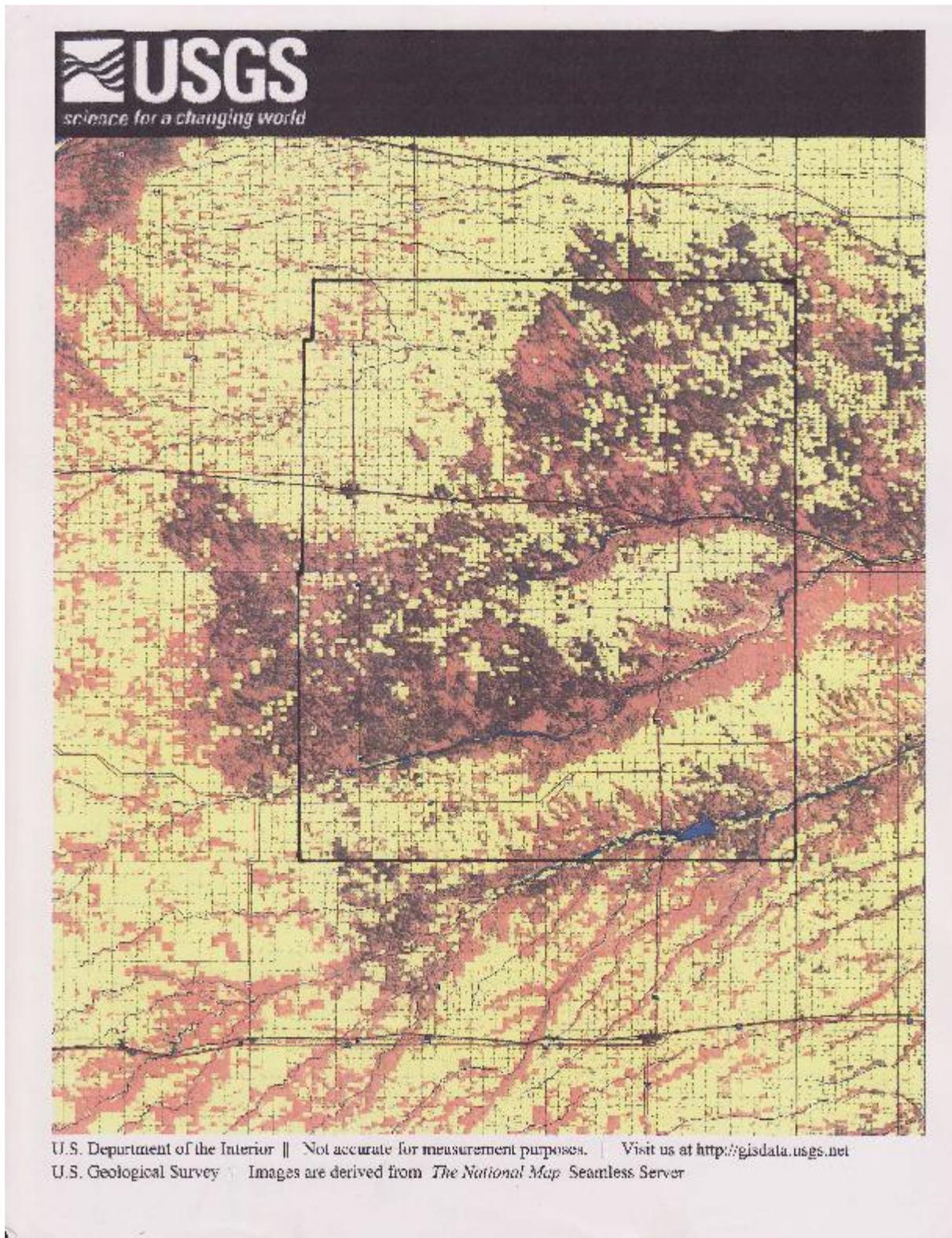
Juniper de las Montañas Rocosas, Pino Ponderosa y el Abeto Azul de Colorado. Entre las especies de arbustos se encuentran la Caragana, Cotoneaster, Cerezo de Virginia, Prunus Americana, Zumaque, Cerezo de la India, Salvia Europea, Cerezas del Bisonte y la Chamiza. En muchos casos, estas especies, junto con otros árboles como el Álamo de Frémont, Olmo Siberiano, Roble y los Arándanos, se han plantado cerca de las casas y dependencias.

En el Noreste de Colorado, los patrones climáticos a largo plazo suelen ser: varios años de precipitaciones "normales", seguidos de varios años de sequía. Por lo general, la temporada de incendios va de marzo a noviembre y durante los años de sequía, ha durado todo el año. Un periodo de vientos fuertes y la abundancia de combustibles del año anterior han producido un alto riesgo de incendios a principios de marzo. Sin embargo, también suele haber una temporada de humedad primaveral

y "reverdecimiento" desde abril hasta principios de junio. A partir de finales de mayo o principios de junio, las hierbas de temporada fría, como el *Bromus tectorum*, se curan y empiezan a servir como combustible. A finales de junio, el trigo empieza a curarse y la cosecha comienza en julio.

Esta cosecha puede durar de tres a cuatro semanas y pueden producirse incendios en estos campos. Los rastrojos de trigo que quedan en algunos campos pueden permanecer como posible combustible durante todo el invierno. Por otro lado, el maíz comienza a curarse en octubre y sirve como combustible hasta que se acaba la cosecha (a finales de noviembre), sin embargo, los rastrojos de maíz pueden permanecer en el campo y servir de combustible hasta que se inicie la primavera. Los combustibles de los pastizales están disponibles durante todo el año, pero son más frecuentes durante marzo y también desde mediados de junio hasta noviembre. Entre los combustibles forestales, están las hierbas, maleza, árboles, hojas muertas y el material leñoso del suelo del bosque, los cuales pueden servir de combustible durante todo el año en los períodos de sequía, y de marzo a noviembre en las precipitaciones "normales".

Mapa de la Capa de Vegetación y Peligro por Combustible del Condado de Yuma



Cobertura del Combustible generado por la Vegetación del Condado de Yuma
 De los Productos de Datos del Mapa Nacional de INCENDIOS FORESTALES del U.S.G.S.
 Servicio Forestal del Departamento de Agricultura y
 Departamento del Interior de EE.UU. e
 Imágenes por Satélite de la Agencia de Servicios Agrícolas de U.S.D.A.

| Color de la Imagen | Descripción | Modelo de Combustible (Anderson) |
|--------------------|--|----------------------------------|
| | Estepa de las Grandes Llanuras Occidentales | 1, 2, 8 |
| | Pradera de Hierba Corta de las Grandes Llanuras Occidentales | 1 |
| | Vegetación Implantada en las Tierras Altas - Pastizales Perennes, Helechos y Plantas Bienales | 1 |
| | Juniper de las Montañas Rocosas del Sur | 1, 2, 5 |
| | Pradera Central de Hierba Mixta | 2 |
| | Agricultura regular y de regadío (cultivos de secano, es decir, maíz y trigo de secano, rastrojos, CRP, etc.) ** | 3 ** |
| | Maderas Frondosas Ribereñas* | 2,5,8 |
| | Maderas Frondosas Urbanas | 2,5,8 |

* Nota: Tipo de combustible no mostrado en la imagen de INCENDIOS FORESTALES, pero observado en el estudio del terreno. Incluye el álamo, tamarisco, olivo ruso, sauce, juniper y otros.

** Nota: Descripción del combustible modificada según las condiciones locales. El modelo de combustible no lo proporciona la imagen de INCENDIOS FORESTALES, por lo que se ha insertado a partir del estudio del terreno observado.

www.landfire.gov

13 Modelos de Anderson sobre el Comportamiento del Combustible para Incendios:

Estos 13 modelos de comportamiento del combustible para incendios sirven de entrada al modelo matemático de comportamiento y propagación del fuego de superficie de Rothermel (Rothermel 1972). Estos modelos representan distintas distribuciones de la cantidad de combustible que se encuentra entre los componentes superficiales (plantas vivas y muertas), así como las clases y tipos de combustible. Los modelos se describen por el tipo de combustible más común (hierba, maleza, desechos de madera, o tala), la cantidad y relación superficie-volumen por tamaño y tipos de componentes, profundidad del lecho y humedad. Estos modelos pueden ser útiles para la simulación de crecimiento de incendios del programa FARSITE (Finney 1998) y FlamMap (Stratton 2004). Se pueden encontrar más detalles sobre los modelos de Anderson (1982) y Rothermel (1983) en sus presentaciones. Estos datos se perfeccionaron a partir de los comentarios de los especialistas en combustible y comportamiento del fuego. Además, se actualizaron para reflejar los efectos de las perturbaciones recientes (1999 a 2008) (por ejemplo, incendios forestales, viento, insectos y actividades de gestión). La capa FBFM13 se derivó de la FBFM40 utilizando la tabla de búsqueda de Scott y Burgan (2005).

Anderson, H.E. 1982. Ayudas para determinar los modelos de combustible para estimar el comportamiento del fuego. Reporte Técnico General INT-122, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Forestal, Estación Experimental de Bosques y Praderas de Zonas Montañosas, Ogden, UT. 26 p.

Finney, M.A. 1998. FARSITE: Simulador de Áreas de Incendio: Desarrollo y Evaluación de Modelos. Res. Pap. RMRS-RP-4, Ogden, UT: U.S. Departamento de Agricultura, Servicio Forestal, Estación de Investigación de las Montañas Rocosas, Fort Collins, CO. 47 p.

Rothermel, R.C. 1972. Modelo matemático para predecir la propagación del fuego mediante los combustibles forestales. Documento de Investigación INT- 115, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Forestal, Estación Experimental de Bosques y Praderas de Zonas Montañosas, Ogden, UT. 42 p.

Rothermel R.C. 1983. Cómo predecir la propagación e intensidad de los incendios forestales y de pastos. Reporte Técnico General INT-143, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Forestal, Estación Experimental de Bosques y Praderas de Zonas Montañosas, Ogden, UT. 53 p.

7 de los 13 Modelos de Anderson sobre el Comportamiento del Combustible para Incendios que se Encuentran en el Noreste de Colorado

1er Modelo de Comportamiento del Fuego

La propagación del fuego se rige por los combustibles herbáceos finos, muy porosos y continuos que se han curado o están casi curados. Los incendios son superficiales y se mueven rápidamente a través de la hierba y todo el material asociado. Hay muy pocos arbustos o madera, generalmente en menos de un tercio de la superficie, pero si hay pastos occidentales todo el año, como el *Bromus tectorum*, *lolium* y las festucas.



2do Modelo de Comportamiento del Fuego

La propagación del fuego se produce principalmente a través de los combustibles herbáceos finos, curados o muertos. Se trata de incendios de superficie en los que el material herbáceo, además de los desechos y los troncos muertos de los arbustos o el exceso de madera, contribuyen a la intensidad del fuego. Generalmente, los arbustos y rodales de pino o roble que cubren de uno a dos tercios de la superficie pueden encajar en este modelo; estos pueden incluir grupos de combustibles que generan intensidades más altas y que pueden producir rastros de fuego. Algunos pinos y juniper también pueden estar en este modelo. Por otro lado, también se puede encontrar salvia dispersa dentro de los pastizales.



3er Modelo de Comportamiento del Fuego

Los incendios de este combustible son los más intensos y se propagan a gran velocidad bajo la influencia del viento, el cual puede llevar el fuego a las alturas superiores de la hierba y a través del agua estancada. Los rodales forestales son altos, con un promedio de 3 pies, pero puede haber variaciones considerables, de hecho, aproximadamente un tercio o más se considera muerto o curado y mantiene vivo el fuego. Además, los granos silvestres o cultivados que no han sido cosechados pueden considerarse similares a los pastos altos de las praderas y pantanos.



4to Modelo de Comportamiento del Fuego

Los incendios de gran intensidad y rápida propagación afectan al follaje y material leñoso vivo y muerto de las copas de un bosque secundario casi continuo. Las masas de arbustos maduros, de 6 pies o más de altura, como el chaparral mixto de California, el alto pocosin de la costa este, los pinares de Nueva Jersey o los rodales cerrados de pino Jack del centro-norte de Estados Unidos son los típicos candidatos. Además del follaje inflamable y el material leñoso muerto de los rodales contribuye significativamente a la intensidad del fuego. Sin embargo, la altura de los rodales que se pueden clasificar en este modelo depende de las condiciones locales. Una capa profunda de desechos forestales también puede dificultar los esfuerzos de supresión.



5to Modelo de Comportamiento del Fuego

El fuego se transporta generalmente mediante los combustibles superficiales que están formados por los desechos de los arbustos y las hierbas o malezas del sotobosque. Los incendios no suelen ser muy intensos porque la carga de combustible superficial es ligera, los arbustos son jóvenes con poco material muerto y el follaje contiene poco material volátil.

Por lo general, los arbustos son cortos y cubren casi totalmente la zona. Los rodales jóvenes y verdes, sin madera muerta, pueden ser: laurel, arce de viña, aliso, o incluso chaparral, manzanita o chamiza. Los campos de arbustos bajos y verdes dentro de los rodales de madera o sin sobrecapa también son típicos candidatos para este modelo.



8vo Modelo de Comportamiento del Fuego

Por lo general, se trata de incendios de combustión lenta y con una longitud de llama baja, aunque el fuego puede encontrar un "impulso" ocasional o una gran concentración de combustible que puede hacerlo estallar. Estos combustibles suponen un riesgo de incendio únicamente en condiciones meteorológicas severas, con altas temperaturas, baja humedad y fuertes vientos. Los rodales cerrados de dosel de coníferas de hoja corta o maderas duras que se han separado, ayudan a que aumente el fuego en la capa de desechos forestales. Esta capa se compone principalmente de acículas, hojas y, ocasionalmente, ramitas, ya que el sotobosque es escaso. Los tipos de coníferas representativas son el pino blanco y el pino carrasco, picea, abeto y el alerce.



9no Modelo de Comportamiento del Fuego

Los incendios atraviesan los desechos forestales de la superficie más rápidamente que el 8vo modelo y tienen una mayor altura. Son típicos tanto en los rodales de coníferas de hoja larga como en los frondosos, especialmente aquellos compuestos por el roble-nogal americano. Los incendios de otoño en los rodales frondosos son predecibles, pero los vientos fuertes causan índices de propagación más altos de lo previsto debido a las manchas causadas por el rodamiento y el soplar de las hojas. En este modelo, podemos incluir a los rodales de pino de hojas largas, como las plantaciones de Pino del Sur, Ponderosa, Jeffrey y Rojo. Las concentraciones del material leñoso muerto contribuirán a la posible combustión, formación de rastros y daños a las copas de los árboles.



Comportamiento del Fuego Según la Capa de Vegetación

Comportamiento del Fuego Según la Capa de Vegetación
 Del Sistema de Modelado de Incendios BEHAVE Plus 5.02
 Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de EE.UU.
 Estación de Investigación de las Montañas Rocosas

| Variables de Entrada | | |
|------------------------------------|-----|---|
| Nivel de Humedad | | |
| 1-hr Humedad de los Combustibles | 9 | % |
| 10-hr Humedad de los Combustibles | 10 | % |
| 100-hr Humedad de los Combustibles | 11 | % |
| Humedad de las Hierbas | 90 | % |
| Humedad de la Madera | 120 | % |

| Color De la Imagen | Descripción |
|--------------------|---|
| | Pradera de Hierba Corta de las Grandes Llanuras Occidentales: |

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1- Hierba Corta | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 |
| 10 | 270 | 7 |
| 15 | 270 | 7 |
| 20 | 270 | 7 |

| | |
|--|----------------------------------|
| | Pradera Central de Hierba Mixta: |
|--|----------------------------------|

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1- Hierba Corta | | 2- Hierba y Sotobosque (con Madera) | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 41 | 7 |
| 10 | 270 | 7 | 138 | 12 |
| 15 | 270 | 7 | 287 | 17 |
| 20 | 270 | 7 | 485 | 21 |

| | |
|--|--|
| | Estepa de las Grandes Llanuras Occidentales: |
|--|--|

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1- Hierba Corta | | 2- Hierba y Sotobosque (con Madera) | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 41 | 7 |
| 10 | 270 | 7 | 138 | 12 |
| 15 | 270 | 7 | 287 | 17 |
| 20 | 270 | 7 | 485 | 21 |

| | |
|--|--|
| | Vegetación Implantada en las Tierras Altas - Pastizales Perennes, Helechos y Plantas Bienales: |
|--|--|

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1 - Hierba Corta | | 3 - Hierba y Sotobosque (con Madera) | | Matorral | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 118 | 13 | 26 | 6 |
| 10 | 270 | 7 | 285 | 20 | 67 | 10 |
| 15 | 270 | 7 | 483 | 26 | 118 | 13 |
| 20 | 270 | 7 | 702 | 31 | 175 | 15 |

Juniper de las Montañas Rocosas del Sur

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1- Hierba Corta | | 2- Hierba y Sotobosque (con Madera) | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 41 | 7 |
| 10 | 270 | 7 | 138 | 12 |
| 15 | 270 | 7 | 287 | 17 |
| 20 | 270 | 7 | 485 | 21 |

Agricultura regular y de regadío (cultivos de secano, es decir, maíz y trigo de secano, rastrojos, CRP, etc.)**

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 3 - Hierba y Sotobosque (con Madera) | |
|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 118 | 13 |
| 10 | 285 | 20 |
| 15 | 483 | 26 |
| 20 | 702 | 31 |

Maderas Frondosas Ribereñas*

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 4 - Chaparral | |
|----------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | En Longitud (pies) |
| 5 | 82 | 20 |
| 10 | 211 | 32 |
| 15 | 371 | 41 |
| 20 | 556 | 49 |

Maderas Ribereñas Frondosas:*

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1 - Hierba Corta | | 2 - Hierba Alta y Sotobosque | | 8 - Lecho de Hoja Corta | | 9 - Desechos de Madera Frondosa | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 41 | 7 | 2 | 1 | 9 | 3 |
| 10 | 270 | 7 | 138 | 12 | 5 | 2 | 27 | 5 |
| 15 | 270 | 7 | 287 | 17 | 5 | 2 | 53 | 7 |
| 20 | 270 | 7 | 485 | 21 | 5 | 2 | 87 | 9 |

Maderas Frondosas Urbanas:*

Modelos de Comportamiento de Anderson

| Velocidad del Viento (mph) | 1 - Hierba Corta | | 2 - Hierba Alta y Sotobosque | | 8 - Lecho de Hoja Corta | | 9 - Desechos de Madera Frondosa | |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) | Velocidad de Propagación (pies/min) | Longitud de la Llama (pies) |
| 5 | 94 | 5 | 41 | 7 | 2 | 1 | 9 | 3 |
| 10 | 270 | 7 | 138 | 12 | 5 | 2 | 27 | 5 |
| 15 | 270 | 7 | 287 | 17 | 5 | 2 | 53 | 7 |
| 20 | 270 | 7 | 485 | 21 | 5 | 2 | 87 | 9 |

* Nota: Tipo de combustible no mostrado en la imagen de INCENDIOS FORESTALES, pero observado en el estudio del terreno. Incluye el coste en madera, tamarisco, olivo ruso, sauce, juniper y otros.

** Nota: Descripción del combustible modificada según las condiciones locales. El modelo de combustible no lo proporciona la imagen de INCENDIOS FORESTALES, por lo que se ha insertado a partir del estudio del terreno observado.

Riesgo de que se Produzcan Incendios Forestales

El Condado de Yuma es de naturaleza rural y tiene una superficie de 2,379 millas cuadradas, su población es de 9,800 habitantes, donde la mayor concentración se encuentra en la Ciudad de Yuma ubicada en el centro oeste del condado (3,287), Población de Eckley ubicada en el centro (278) y la Ciudad de Wray ubicada en el centro este (2,130).

La mayoría del resto de la población se centra en los pueblos no incorporados de Idalia, Kirk y Joes.

Las autopistas estadounidenses 385, 36 y 34 atraviesan el condado de Yuma, y la autopista estatal SH 59 es la única del condado. Hay un total de 2,281 millas, la mayoría de los cuales no están pavimentadas. Todas las carreteras están señalizadas, y se anima a los propietarios de los terrenos a que proporcionen una señal de dirección para su residencia. El CDOT y el Condado de Yuma controlan rutinariamente la vegetación cortando y rociando su TERRENO. Se animará al CDOT a cortar todo el ancho de la carretera en lugar de hacer una sola pasada como hacen ahora.

Todos los puentes del condado de Yuma y los guardaganados están registrados con respecto a las restricciones de peso y todo el personal del departamento de bomberos es consciente de cualquier restricción en sus áreas. La empresa Road & Bridge del Condado de Yuma controla la vegetación adyacente a los puentes de madera para reducir la inflamabilidad.

El ferrocarril BNSF atraviesa el condado de Yuma a través de las ciudades de Yuma, Eckley y Wray con alrededor de 25-30 trenes al día. El ferrocarril sigue básicamente la autopista No. 34 a través del condado y controla rutinariamente la vegetación cortando y rociando su TERRENO.

Muchas de las estructuras del condado rural de Yuma tienen más de 60 años. A través de la educación, se anima a los residentes a utilizar materiales resistentes al fuego cuando reemplacen o remodelen dichas estructuras.

También los animamos a eliminar la vegetación inflamable alrededor de sus estructuras, almacenamiento de combustible y depósitos de propano.

Hay seis áreas de vida silvestre en el Condado de Yuma que son administradas por la División de Vida Silvestre de Colorado: Landsman Creek, Sandy Bluffs, Sandsage,

Simmons, río Republicano Sur y el Lago Stalker. Están situadas a lo largo de las cuencas del río Republicano del Norte y del Sur y del río Arickaree. La vegetación en estas áreas consiste en un crecimiento espeso de árboles, matorrales a lo largo de los ríos junto con pastos altos. Las tierras de pastoreo en el condado de Yuma consisten en pastos largos y cortos, yuca y salvia. No hay tierras de BLM en el condado de Yuma, el noventa y ocho por ciento del terreno es de propiedad privada.

Objetivo: Identificar las zonas con alto o moderado riesgo de sufrir un incendio forestal

Todo el Condado de Yuma está bajo riesgo de sufrir incendios forestales. Las áreas de mayor riesgo son las zonas montañosas con pastizales sin riego situadas en el tercio oriental del condado, los incendios en estas áreas son típicamente causados por eventos climáticos severos (rayos) y tienden a propagarse rápidamente. Estas áreas consisten en colinas empinadas y cañones con pocos caminos o senderos, por lo tanto, la respuesta a los incendios forestales en estas zonas puede ser difícil de manejar.

Otras áreas incluyen zonas de cultivos de secano cosechados (tallos de maíz y rastrojos de trigo) y otras áreas con pastos naturales, es decir, tierras registradas en el Programa de Reducción de Cultivos (CRP)

Los incendios forestales pueden ocurrir durante todo el año. Sin embargo, el mayor riesgo existe durante los meses de primavera y verano que es la temporada de clima severo. Los rayos son la causa principal de todos los incendios forestales en el condado de Yuma. El otoño también se considera una época de alto riesgo, ya que los cultivos han madurado, se están secando en los campos y la cosecha está en progreso. Los "incendios controlados" realizados por los propietarios de tierras se llevan a cabo principalmente en la primavera.

Los incendios más importantes se produjeron en agosto de 1999 y marzo del 2006, cuando se quemaron unos 6,500 y 14,500 acres de pastos, respectivamente.

Bienes Comunitarios que se deben Proteger

Algunos ejemplos de los bienes del condado de Yuma que deben protegerse son: granjas, hogares, empresas, "infraestructuras esenciales", ciudades y pueblos, pozos e instalaciones de gas, ferrocarriles, cebaderos, lecherías, cultivos, ganado, otras instalaciones agrícolas, la isla Beecher y otros lugares históricos, zonas de recreación, parque estatal de Bonny, el lago Stalker, la zona de vida silvestre del estado de Hale Ponds, el criadero de peces de Wray, iglesias y cementerios rurales y diversos hábitats.

Comportamiento y Propagación de Grandes Incendios Recientes.

Los incendios forestales predominantes en el condado de Yuma son incendios de rápido movimiento impulsados por el viento. Se producen todos los meses del año, y sólo disminuyen cuando el combustible está cubierto de nieve y durante el "reverdecimiento", normalmente en junio. Las principales fuentes de incendios son los rayos y la actividad humana. Sin embargo, una de las principales preocupaciones meteorológicas son los fuertes vientos de la primavera.

El mayor incendio forestal de la historia reciente fue el "Incendio del Condado de Yuma" del 1ro de marzo del 2006. Este incendio fue provocado por los fuertes vientos que unieron dos líneas eléctricas cerca de un pozo de gas. Comenzó alrededor del mediodía y fue impulsado por vientos de 50 mph a través de los combustibles de hierba seca durante más de tres horas. Recorrió casi 20 millas y cubrió unos 15,000 acres y llegó a una milla de la población de Wray. Se quemaron casas y otras estructuras, los bomberos resultaron heridos, el criadero de peces de Wray y un tramo del ferrocarril resultó dañado, además de provocar evacuaciones en el poblado de Wray.

III. Identificación de los Propietarios de Terrenos Adyacentes -- (es decir, terrenos que alcanzan el límite exterior de la comunidad)

El Condado de Yuma limita con el Condado de Washington en el oeste, Phillips en el norte, Dundy (Nebraska) y Cheyenne (Kansas) en el este, y Kit Carson en el sur. Existen acuerdos de ayuda mutua y MOU para los condados de Colorado que limitan con el condado de Yuma. Es decir, el condado de Dundy en Nebraska y Cheyenne en Kansas han firmado el ACUERDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS (adjunto) con el condado de Yuma. El Centro de Comunicaciones Combinadas de Washington/Yuma tiene la capacidad de enlazar las comunicaciones entre las agencias de Nebraska y Kansas para proporcionar capacidad de interoperabilidad. El Departamento de Bomberos y el servicio de Ambulancia de Yuma responden rutinariamente a incidentes en el Condado de Washington. Los límites establecidos son la carretera UU del condado de Washington en el oeste hasta la 30 en el sur y la 54 en el norte.

IV. Preparación de Respuesta y Capacidad de Extinción de Incendios del Condado de Yuma

El Condado de Yuma está organizado en dos distritos de bomberos

Estos distritos consisten en once Departamentos de Bomberos estratégicamente ubicados en el Condado de Yuma y dotados de aproximadamente 218 voluntarios, los cuales manejan un total de 66 vehículos de bomberos que se encuentran en los once departamentos de todo el condado, cada uno con un área de responsabilidad definida. Todos los voluntarios son llamados desde el Centro de Comunicaciones Combinadas Washington/Yuma (WYCC), que es el único punto para informar sobre los incendios y enviar al personal necesario. Todos los vehículos de bomberos están equipados con radios de 800 Mghz, el personal tiene la capacidad de comunicarse entre sí con los condados adyacentes a Colorado y también con las agencias de las jurisdicciones vecinas de Nebraska y Kansas. El centro de comunicaciones también notifica al personal de bomberos sobre las condiciones que podrían provocar incendios, es decir, las alertas, avisos de mal tiempo y señales de alarma.

Entrenamiento de Bomberos

Todo el personal del cuerpo de bomberos está formado en el nivel 700 del NIMS y se anima a los oficiales de mando (capitanes y tenientes) a alcanzar el nivel ICS-200. También se anima al personal a recibir entrenamiento sobre incendios forestales. De hecho, los materiales de capacitación y la información están disponibles a través del catálogo del Grupo Nacional de Coordinación de Incendios Forestales (NWCG). www.NWCG.gov

Notificación de Emergencia a los Ciudadanos

El Centro de Comunicaciones Combinadas del condado de Washington/Yuma (W/Y) emplea el servicio de emergencia inversa 911 para alertar a los ciudadanos de los peligros naturales. También existe un programa que permite a los ciudadanos registrar sus teléfonos celulares para recibir las llamadas del 911 inverso. Los formularios de registro también están disponibles en español y los teléfonos se pueden registrar en el sitio web www.ReadyNortheast.org. En Wray hay un transmisor de radio de la NOAA para todos los peligros. La información meteorológica continua se transmite desde la oficina del Servicio Meteorológico Nacional en Goodland KS. La estación también está disponible para transmitir "Mensajes de Emergencia Civil" a petición del administrador de emergencias. El centro de comunicaciones de W/Y también puede habilitar una transmisión para que la población de Wray emita un mensaje de emergencia.

Evacuaciones

No hay un plan de evacuación formal para los residentes del Condado de Yuma. El recinto ferial ha sido designado para recibir el ganado y los animales domésticos.

V. Métodos para Reducir la Inflamabilidad Estructural:

Muchas residencias y estructuras anexas en el condado rural de Yuma fueron construidas en los años 40 y 50. A medida que estas estructuras se reforman y/o se sustituyen, se anima a los propietarios a utilizar materiales resistentes al fuego. Cabe destacar que las compañías de seguros ofrecen incentivos a través de reducciones en las tarifas para la sustitución de los techos de madera por metal y para revestimientos resistentes al fuego. Además, la mayoría de las nuevas dependencias y sustituciones que se construyen en las granjas y ranchos del condado de Yuma son de metal.

VI. Plan de Implementación del Condado de Yuma

Objetivos de Reducción de Combustibles

Nuestros planes se basan en ponernos en contacto con el USDA y solicitar una resolución que permita segar las tierras registradas en el CRP, con fines de protección contra incendios. También se anima a los residentes a demoler las estructuras abandonadas y a retirar los árboles muertos y otro tipo de vegetación no deseada. Se animará a la empresa Road & Bridge del condado de Yuma a segar con más regularidad por todas las carreteras y se solicitará al Departamento de Transporte de Colorado que siegue franjas más anchas y con más regularidad a lo largo de las autopistas. Por último, se animará al Distrito de Control de Plagas a aumentar la fumigación a lo largo de las carreteras.

Información sobre mitigación de incendios para todos los residentes

Las presentaciones públicas de Firewise se han planteado en los once departamentos de bomberos en el Condado de Yuma y fueron atendidos por los residentes en el área de cada departamento.

Hay información adicional de mitigación disponible a través de la Oficina de Administración de Emergencias, Departamentos de Bomberos individuales del Condado de Yuma, la Oficina del USDA en Wray, la Oficina de Extensión de la CSU y el capítulo local de la FFA.

Objetivo: Indicar las estrategias que pueden usar los propietarios para reducir el riesgo de sufrir incendios forestales

Información y Educación Pública

Las prioridades iniciales de reducción de riesgos en este plan se concentran en proporcionar información de concienciación sobre la prevención de incendios a los residentes a través de artículos de periódico y anuncios de servicio público en las emisoras de radio locales. La información de mitigación también estará disponible a través de la Cámara del Condado de Yuma del Este y Oeste. Esta misma información también se promoverá en la feria anual, la celebración "Wray Daze" y en las funciones del Departamento de Bomberos local donde se invita al público. Estos esfuerzos serán continuos a lo largo del año con especial énfasis durante las épocas de alto riesgo (es decir, la primavera cuando los eventos de viento son comunes)

Durante los primeros seis meses del 2009 se celebraron reuniones informativas sobre los incendios forestales en los Departamentos de Bomberos de Wauneta, Wray, Yuma, Idalia, Joes y Eckley. Los miembros de la Junta del Distrito de Protección contra Incendios y del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yuma también asistieron a una o más de las reuniones propuestas en la zona. Es importante señalar que estos programas seguirán activos en todo el condado en los próximos años.

Se animará a los propietarios de terrenos con líneas de árboles y vallas a mantenerlas libres de plantas rodadoras y otros residuos.

Objetivo: Mejorar los recursos de supresión a través de acuerdos de apoyo mutuo y MOU'S con otras agencias y jurisdicciones adyacentes en los estados de Nebraska y Kansas.

Revisión de los acuerdos de apoyo mutuo:

Se pedirá a los distritos de bomberos que revisen todos sus acuerdos de apoyo mutuo del 2011 y los actualicen si es necesario, y que establezcan acuerdos con los condados adyacentes de Nebraska y Kansas. El condado de Dundy, Nebraska, ha firmado el acuerdo intergubernamental de Colorado para la gestión de emergencias y el condado de Cheyenne, Kansas, lo hará muy pronto.

Otras Medidas de Mitigación:

Recursos Hídricos

Los Departamentos y Distritos de Bomberos se encargarán de localizar y cartografiar fuentes alternativas de agua para reponer los depósitos hídricos cuando se combatan los incendios forestales. La fecha prevista para este proyecto es el otoño de 2011. El oficial de GIS del Condado de Yuma está ayudando en este esfuerzo.

Decretos y/o Resoluciones

Se pedirá a los Comisionados del Condado de Yuma que hagan dos cosas:

- 1) Requerir que todos los incendios controlados sean reportados al Centro de Comunicaciones W/Y.
- 2) Ordenar que no se permitan incendios controlados durante los periodos en que estén vigentes las alertas emergencia.

Almacenes de Heno y Alimentos

Se pedirá a las centrales lecheras, cebaderos y ganaderos que apilen el heno y otras materias primas para que sean fácilmente accesibles a los vehículos de bomberos en caso de necesidad. Se anima a los establos y lecherías a construir pajares más pequeños para reducir las pérdidas en caso de incendio.

Proyectos Comunitarios de Mitigación de Riesgos

Análisis de Riesgos de la Comunidad Comunidades de Joes, Kirk, Vernon, Isla Beecher, Wray, Lago Stalker y Criadero de Peces de Wray, Yuma, Eckley, Wauneta

| Bienes Comunitarios que se deben Proteger | Peligros del Combustible | Riesgo de que se Produzcan Incendios Forestales | Prioridades: | Proyectos de Mitigación | Director de Proyectos | Fecha de Realización Prevista | | |
|--|--|--|--------------|---|--|---|----------------------|----------------|
| Granjas - Personas, edificios, equipos, animales; hábitats, bienes históricos, escuelas rurales, cementerios, iglesias rurales, infraestructura comunitaria, criadero de peces, etc. | Árboles muertos en las granjas y sus alrededores | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Eliminación de árboles y arbustos muertos cerca de las explotaciones agrícolas y de los viejos cortavientos | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | | | | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | Hierbas altas decadentes, maleza y tierra de CRP | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Mitigar el terreno de CRP según lo permita la normativa. | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | | | | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Quema controlada | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | | | | Segado, pastoreo, etc., alrededor de los edificios de la granja y otros bienes | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | | | | Alto - Rayos | Alto | (Ninguno) | (Ninguno) | -- En curso -- |
| | | | | Alto - Maquinaria Agrícola | Alto | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | Vegetación muerta en los cortavientos | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Eliminación de árboles y arbustos muertos cerca de las explotaciones agrícolas y de los viejos cortavientos | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | Acumulación de Plantas Rodadoras | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Eliminación de las plantas rodadoras en las vallas, cortavientos, etc. | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | Cultivos secos o inactivos | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Eliminación de las plantas rodadoras en las vallas, cortavientos, etc. | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | Granjas Abandonadas | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Fomentar la destrucción de granjas abandonadas (quemadas controladas y entrenamiento de bomberos) | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| Moderado - Ocupación ilegal y laboratorios de metanfetamina | | | | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | |
| Tierras de cultivo, pastos, pajaros (heno), ganado (hábitat de los agricultores) | Granjas Abandonadas | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | | |
| | | | | Fomentar la destrucción de granjas abandonadas (quemadas controladas y entrenamiento de bomberos) | Propietario/ocupante | -- En curso -- | | |
| | | | | Moderado - Ocupación ilegal y laboratorios de metanfetamina | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | | | | | Fomentar la destrucción de granjas abandonadas (quemadas controladas y entrenamiento de bomberos) | Propietario/ocupante | -- En curso -- |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--------------------------------------|----------------|
| | Hierbas altas decadentes, maleza y tierra de CRP | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Mitigar el terreno de CRP según lo permita la normativa. | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | | | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | |
| | | | | Quema controlada | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | | | Segado, pastoreo, etc., alrededor de los edificios de la granja y otros bienes | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | Alto - Rayos | Alto | (Ninguno) | (Ninguno) | -- En curso -- | |
| | | Alto - Maquinaria Agrícola | Alto | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | |
| | Cultivos secos o inactivos | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | | | | Eliminación de las plantas rodadoras en las vallas, cortavientos, etc. | Propietario/ocupante | -- En curso -- |
| | | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Moderado | Moderado | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | | | | Eliminación de árboles y arbustos muertos cerca de las explotaciones agrícolas y de los viejos cortavientos | Propietario/ocupante | -- En curso -- |
| | | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Alto | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | | | | Secar adecuadamente el heno, armar pequeñas pilas, eliminar los combustibles de los alrededores de las pilas, etc. | Propietario/ocupante | -- En curso -- |
| Pozos de petróleo y gas, subestaciones y áreas de almacenamiento de combustible | Hierbas altas decadentes y maleza | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Mitigar el terreno de CRP según lo permita la normativa. | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | | | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- | |
| | | | | Quema controlada | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | | | Segado, pastoreo, etc., alrededor de los edificios de la granja y otros bienes | Propietario/ocupante | -- En curso -- | |
| | | Alto - Rayos | Moderado | Moderado | Segado, pastoreo, etc., alrededor de los pozos. | Propietario/ocupante | -- En curso -- |
| | | Alto - Viento | Alto | Alto | Educación pública - Presentaciones de FireWise | Guardabosques | -- En curso -- |
| | Asegurar las líneas eléctricas para que no causen arcos durante los vientos fuertes. | | | | Propietario/ocupante | - En curso - | |
| | Segado, pastoreo, etc., alrededor de los pozos y depósitos. | | | | Propietario/ocupante | - En curso - | |
| | | | | | | | |
| | Derechos de paso de carreteras | Hierbas altas decadentes y maleza | Alta, especialmente durante la temporada de mal clima y en periodos de sequía. | Alto | Mejora del control de malezas y animales domésticos por parte del distrito de plagas | Administrador de Malezas del Condado | - En curso - |
| Animar al CDOT y al condado a segar toda la carretera más de una vez al año | | | | | Guardabosques | - En curso - | |

Proyectos de Mitigación de la Inflamabilidad Estructural

Inflamabilidad Estructural

Comunidades de: Joes, Kirk, Vernon, Isla Beecher, Wray, Lago Stalker y Criadero de Peces de Wray, Yuma, Eckley, Wauneta

| Bienes Comunitarios que se deben Proteger | Prioridades: | Proyectos de Mitigación | Director de Proyectos | Fecha de Realización Prevista |
|---|--------------|---|--|-------------------------------|
| Hay cientos de edificios antiguos en todo el condado. Muchos fueron construidos con técnicas y materiales que los hacen altamente inflamables | Alto | Información y Educación Pública | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | Renovar o remodelar los edificios utilizando materiales de construcción resistentes al fuego. Considere la posibilidad de utilizar materiales resistentes al fuego en su techo. | Propietario | -- En curso -- |
| Construcciones nuevas | Medio | Educación Pública. | Guardabosques | -- En curso -- |
| | | Recomendar y aplicar ciertos parámetros de construcción | Guardabosques y Comisionados del Condado | -- En curso -- |

Proyectos de Mejora de la Respuesta contra Incendios

Mejorar la Preparación de las Comunidades para Responder a los Incendios Forestales Comunidades de Joes, Kirk, Vernon, Isla Beecher, Wray, Lago Stalker y Criadero de Peces de Wray, Yuma, Eckley, Wauneta

| Mejoras Sugeridas | Proyectos de Mejora de la Respuesta contra Incendios Forestales | Director de Proyectos | Fecha de Realización Prevista |
|---|---|--|--------------------------------------|
| Entrenamiento de Bomberos | Entrenamiento Básico en Extinción de Incendios Forestales | Departamentos de Bomberos y Distritos de Protección | -- En curso -- |
| | Entrenamiento Continuo en Extinción de Incendios Forestales | Departamentos de Bomberos y Distritos de Protección | -- En curso -- |
| Foldatanks | Equipar a los cuerpos de bomberos con tanques de agua portátil de Foldatanks | Distritos de Protección contra Incendios | -- En curso -- |
| Señales de Carretera del Condado | Reparar, instalar y mantener las señales de intersección de las carreteras del condado. | Condado | -- En curso -- |
| Señales de Dirección | Desarrollar un programa para establecer las señales normativas. | Condado | -- En curso -- |
| Aumentar la contratación de bomberos. | Desarrollar un programa para contratar y retener a los bomberos. | Distritos de Protección contra Incendios | -- En curso -- |
| Crear Mapas de Recursos contra Incendios del Condado | Crear mapas del país que muestren con precisión los recursos contra incendios, como la ubicación, nombres exactos y completos de las carreteras, fuentes de agua, posibles peligros, etc. | Distritos de Protección contra Incendios | -- En curso -- |
| Acuerdos vigentes | Actualizar todos los acuerdos vigentes y crear nuevos acuerdos cuando sea necesario. | Distritos de Protección contra Incendios y del Condado | -- En curso -- |
| Capacidad para usar el sistema de llamadas inverso al 911 en los teléfonos celulares. | Establecer y promover el uso de este sistema en los teléfonos celulares. | Distritos de Protección contra Incendios y del Condado | -- En curso -- |
| Fuentes de Agua Remotas | Identificar y desarrollar posibles fuentes de agua remotas | Distritos de Protección contra Incendios y del Condado | 2011 |

Colaboradores y Contribuyentes:

Otros residentes y funcionarios del condado que han participado en la elaboración de este plan.

Junta Directiva del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Yuma:

Presidente del Consejo, Brent Deterding

Miembro del Consejo, Dean Tyner

Miembro del Consejo, Kurt Soehner

Miembro del Consejo, Mason Chamberlin

Miembro del Consejo, Ron Oestman

Secretaria del Consejo, Sherry Ramseier

Junta Directiva del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yuma

Presidente del Consejo, Tom Blach

Miembro del Consejo, Ron Baucke

Miembro del Consejo, Ron Higgins

Miembro del Consejo, Lyn Hagemeyer

Miembro del Consejo, Gerland Klein

Secretaria del Consejo, Rose Schmidt

Otros:

Alguacil del Condado de Yuma, Chad Day

Comisionado del Condado de Yuma, Trent Bushner

Comisionado del Condado de Yuma, Robin Wiley

Comisionado del Condado de Yuma, Dean Wingfield

Extensión cooperativa de la CSU, Mike Fisher

Distrito de Plagas del Condado de Yuma, Fred Raish

Guarda Parque Estatal de Bonny, Bob Shade

División de Vida Silvestre de Colorado, Dave Nichols

División de Vida Silvestre de Colorado, Josh Melby

Oficina de Reclamos de US, Craig Scott

Propietarios de Tierras y Residentes Rurales

Don Brown

Fred Frihauf

John Hickert

John MCMurphy

Rick Roth

Brad Taylor

Mike Newbanks

Byron Weathers

Rod Monk

Tim Stulp

Dave Blach

Aaron Franson

Ryan Remmich

Jerry McPherson

Tracy Lungwitz

Don Hansen

Trent Monk

Clint Monk

Jason Monk

Joni Turvey

Deanna Pletcher

Benny Cantrall

Diana Cantrall

John Hardwicke

Marty Stults

Don Hazlett

Julie Haake

Brad Sharp

Quentin Simmons

R. Mark Jones

Gary Earl

Kenneth y Mary Lou Rose

Harry Ekberg

Marv Southerds

Jeff Kelly

James Check

Dwayne Bullock

Darus Fix

Steve & Kelly Murphy

Bill & Vicky Hull

Spencer & Jaime Johnson

Dave & Julie Keeler

Devin & Tami Ridnour

ECKLEY

| NOMBRE | DIRECCIÓN | NRO. TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | ORGANIZACIÓN |
|------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| Judith Hursey | 220 S Main | 359-2217 | jtorvey@plainstel.com | |
| Betty Quinn | 501 S. main | 359-2262 | | |
| Dorothy Cox | 263 N.W. MORTON | 359 2321 | Coxw@Plainstel.Com | |
| Diane Hogewier | 400 South Main | 359-2372 | Lndh@Plainstel.Com | |
| Janice Probasco | 16777 city rd 46 | 359-2438 | probasco@plainstel.com | |
| Lynn Hogewier | 400 S. Main | 359-2372 | | |
| Ivyn Cox | 263 N.W. Morton St | 359 2321 | Coxw@Plainstel.Com | |
| Dolores Probasco | 220 S. Gum St. | 848-3419 | | |
| Keith Probasco | 220 S. Gum | 848-3419 | | |
| Rizomilla Jung | 47997 city rd 44 | 332-5167 | | |
| Garland Klein | 40951 G Rd D | 848-2949 | | |
| Ray Probasco | 38501 G Rd R | 359-2332 | spi.Tor@plainstel.com | |
| Lynn Probasco | 17225 G Rd 44 | 359-2299 | | |
| Kathie Brown | 31325 Cold Y | 332-5045 | rbrown@plainstel.net | |
| Dora Owens | 505 SOUTH MAIN | 359 359-2432 | | |

Three Rivers Alliance

18 de enero

Encuesta de Granjas Remotas/Distantes

Stroh Farms (Sake Stroh)

Shaw Ranch (Dana Shaw)

Beecher Island Battle Memorial (Harvey Allen)

Bobby, Heinrichs & Maurice

Nathan Andrews

Sela G. Mung (CPOW)

KURT & JOYCE MUSGRAVE

Kenneth Schneider (Troy Schmitt)

William Burridge, TNC

VERNON

Reunión Comunitaria sobre Protección contra Incendios
14 de marzo del 2011

Don HASLETT

Lace Detending

Alva Detending

John Naudin

Steve Allison

Casey Stutz

| <u>NOMBRE</u> | <u>DIRECCIÓN</u> | <u>NRO. TELÉFONO</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> | <u>ORGANIZACIÓN</u> |
|------------------|------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|
| Pat Gallegos | Wray | 630-0564 | sskash@plains.net | |
| Xana Gallardo | | | | |
| Tom Galbraith | Wray | | | |
| Leanne Galt | Wray | | | |
| Joyann Mideap | Wray | | | |
| Shelby | Wray | 467-7625 | MISSOURI METRIC CENTER | |
| Ryan Fox | Wray | 595-0012 | | |
| Ant Sebnack | Wray | 520 4463 | | |
| Busey Techman | Wray | | | |
| Bob (B) | Wray | 970-630-1892 | | |
| Autumn Conde | Wray | 520-2012 | antha3sish@yahoo.com | |
| Marcus Paul | Holyoke | 854-2829 | monoglor@pc7ol.com.coop | |
| Olga Conde | Holyoke, Co | " " | " " " " | |
| Deb Carlstrom | Holyoke | 854-4315 | debcarlstrom@gmail.com | |
| Jonnie Carlstrom | Holyoke, Co | 854-4315 | karlstrom@rainland.coop | |

Acuerdo Intergubernamental para la Gestión de Emergencias

ACUERDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS **ES TESTIGO DE QUE:**

CONSIDERANDO que los acuerdos intergubernamentales para proporcionar funciones o servicios, incluido el reparto de los costes de dichos servicios o funciones, por parte de las subdivisiones políticas del Estado de Colorado están específicamente autorizados por el artículo 29-1-203 C.R.S. (1986) y otras secciones del C.R.S.; y

CONSIDERANDO que el establecimiento de un acuerdo intergubernamental servirá a un propósito público y promoverá la seguridad, protección y el bienestar general de los habitantes de las jurisdicciones; y

CONSIDERANDO que cada una de las jurisdicciones está autorizada a proporcionar, establecer y mantener los servicios de emergencia en caso de algún desastre natural, tal y como los define cada jurisdicción; y

CONSIDERANDO que pueden surgir emergencias por desastres naturales en una o más de las jurisdicciones, lo que supone una mayor demanda de lo que puede manejar el personal y los equipos de esa jurisdicción, y

CONSIDERANDO que el mayor interés de las jurisdicciones es que pueda contar con su servicio y el de otras jurisdicciones para ayudarle a reaccionar a las emergencias de desastres naturales, y

CONSIDERANDO que otras jurisdicciones que proporcionan recursos similares pueden desear ser incluidas en este acuerdo en el futuro, y

CONSIDERANDO que a cada una de las jurisdicciones le conviene tener acceso a recursos de emergencia para complementar los suyos propios durante una emergencia; y

CONSIDERANDO que, para recibir los recursos citados anteriormente, es rentable que cada una de las jurisdicciones ponga a disposición sus propios recursos a otras jurisdicciones afectadas durante las emergencias por desastres naturales.

POR LO TANTO, SE ACUERDA MUTUAMENTE por y entre cada una de las jurisdicciones firmantes lo siguiente:

1.

- a. El presente Acuerdo Intergubernamental se promulga con arreglo a las disposiciones del artículo I, las partes pertinentes de los artículos 5 y 22, título 29, y 24-32-2105 C.R.S. La ley prevalecerá en caso de conflicto entre el presente acuerdo y la ley. Todos y cada uno de los términos, disposiciones o condiciones del presente documento están sujetos a las disposiciones de la legislación de Colorado, las Cartas de las distintas jurisdicciones y las ordenanzas y reglamentos promulgados en virtud de este, y se interpretarán de acuerdo a ellas.
- b. Queda entendido y acordado por las jurisdicciones que si alguna parte, término o disposición de este Acuerdo es considerada por los tribunales como ilegal o en conflicto con cualquier ley del Estado de Colorado, o de los Estados Unidos de América, la validez de las partes o disposiciones restantes no se verá afectada, y los derechos y obligaciones de las jurisdicciones se interpretarán y aplicarán como si el Acuerdo no contuviera la parte, término o disposición particular considerada inválida.
- c. Todos los términos y palabras del presente documento tendrán la misma definición

que se establece en los Títulos 24 y 29 del C.R.S., salvo que se indique lo contrario, "Emergencia por Desastre Natural" tendrá la misma definición que se establece para "Desastre Natural" en el 24-32-2103 (1) del C.R.S. Cuando los términos y palabras del presente documento no estén definidos de este modo, tendrán la definición comúnmente aceptada.

1. El presente Acuerdo prevé el ejercicio conjunto por parte de las jurisdicciones de la función o el servicio previsto en el mismo, pero no establece una entidad jurídica separada para ello, ni constituye a ninguna jurisdicción como agente de ninguna otra a ningún efecto. El presente acuerdo sólo prevé la puesta en común o los recursos en especie por parte de las jurisdicciones.
2. En consideración a las promesas de cada una de las jurisdicciones participantes, cada una de ellas acuerda con las demás que, en caso de que se produzcan emergencias por desastres naturales en el territorio atendido por una jurisdicción que superen sus capacidades, cada una de las otras jurisdicciones, con sujeción a las limitaciones aquí establecidas, asistirá a la otra, haciendo y permitiendo que sus recursos se utilicen para responder a dichas emergencias por desastres naturales en las otras jurisdicciones. La necesidad de dicha asistencia será determinada por la jurisdicción que la solicite, sin embargo, tendrá las siguientes limitaciones.
 - a. Cualquiera de las jurisdicciones que firmaron el Acuerdo quedará eximida de poner sus recursos a disposición, o de seguir poniendo sus recursos a disposición, de cualquiera de las otras jurisdicciones, en caso de necesidad de los recursos de dicha jurisdicción dentro del ámbito territorial de la misma o de cualquier otra jurisdicción, o de su utilización previa en cualquier otro lugar. Dicha decisión de disponibilidad será tomada por la jurisdicción a la que se le solicite la ayuda mutua, será concluyente y a discreción de la jurisdicción proveedora.
 - b. La respuesta de apoyo mutuo por parte de cualquier jurisdicción, más allá de los límites políticos de la jurisdicción que responde se considera aprobada por los respectivos órganos de gobierno Ejecutivo y Legislativo de la jurisdicción, y dicha respuesta no requerirá ninguna otra aprobación por parte de los funcionarios responsables de ninguna jurisdicción, salvo lo dispuesto por las limitaciones del Artículo 3- a (que se encuentra arriba).
3. Cada jurisdicción será, en todo momento, responsable de sus propios costes incurridos en la ejecución del presente Acuerdo, y no recibirá ningún reembolso de ninguna otra jurisdicción, salvo el reembolso a terceros en virtud del artículo 7, y salvo lo que puedan negociar y acordar por separado, por escrito, tanto la jurisdicción solicitante como la receptora.
4. Cada jurisdicción renuncia a todos los reclamos y causas de acción contra todas las demás jurisdicciones por indemnizaciones, daños, lesiones personales o muerte que se produzcan como consecuencia, directa o indirecta, de la ejecución de este acuerdo, en la medida permitida por la Ley de Inmunidad Gubernamental de Colorado y sin renunciar a ninguna protección u otras disposiciones de esta.

5. Cada jurisdicción se compromete a permitir que cualquier otra jurisdicción gubernamental definida bajo la ley de Colorado se una a este Acuerdo de Apoyo Mutuo tras la aprobación formal de su órgano gubernamental y la notificación por parte del depositario citado en el artículo 13 de dicha acción a cada una de las otras jurisdicciones que firmen este Acuerdo. Cada una de las partes que ejecuta inicialmente este acuerdo se referirá a la oficina de la persona lo lleve a cabo, o las otras entidades que puedan designar por escrito, la autoridad para ejecutar las modificaciones que puedan ser necesarias en el futuro para dar espacio a la adhesión de nuevas jurisdicciones a este Acuerdo, sin cambio de cualquier otro término o condición de este.
6. Cada jurisdicción acuerda que buscará razonablemente cualquier reembolso legal posible de acuerdo con las leyes estatales, para incidentes que incluyen, pero no se limitan a, incidentes de materiales peligrosos, que ocurran dentro de su jurisdicción, en nombre de toda la jurisdicción asistente. Tras el pago por parte de la entidad responsable, y después de restar los costes razonables y el cobro del reembolso, la jurisdicción receptora distribuirá los fondos recibidos de manera justa y equitativa a la jurisdicción que presta asistencia, basándose en una parte proporcional de sus gastos documentados para el incidente en cuestión.
7. Nada de lo contenido en este Acuerdo, y ninguna actuación en virtud del mismo por parte del personal de la jurisdicción que lo suscribe, alterará o modificará en modo alguno el estatus de los funcionarios, agentes o empleados de las respectivas jurisdicciones a efectos de la compensación de los trabajadores o de sus prestaciones, derechos, pensión, niveles o tipos de capacitación, disciplina interna, certificación o de los procedimientos, métodos, categorías de rangos, o para cualquier propósito, condición o requisito de empleo. La Cobertura de la Indemnización al Trabajador será la estructurada en el C.R.S. 295-109, si la solicitud cumple con los requisitos del C.R.S. 29-5-103 al 108, de lo contrario el reclamo se tramitará como si se generara fuera cualquier otra asignación de trabajo dentro de la jurisdicción proveedora. La jurisdicción proveedora seguirá siendo responsable de la tramitación de los reclamos de indemnización de los trabajadores presentadas por sus propios recursos.
8. El presente Acuerdo será vinculante para los sucesores y cesionarios de cada una de las jurisdicciones que lo suscriben, con la salvedad de que ninguna jurisdicción podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este, sin el previo consentimiento por escrito de dos tercios (2/3) de las demás jurisdicciones firmantes.
9. Queda expresamente entendido y acordado que el cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo, y todos los derechos de acción relacionados con dicho cumplimiento, estarán estrictamente reservados a las jurisdicciones nombradas en el mismo, y nada de lo contenido en este Acuerdo dará o permitirá ningún reclamo o derecho de acción por parte de cualquier otra o tercera persona sobre dicho Acuerdo. La intención de la jurisdicción nombrada es que cualquier persona distinta de ella que reciba servicios o beneficios en virtud de este Acuerdo se considere únicamente un beneficiario incidental.
10. Las modificaciones del presente Acuerdo sólo podrán realizarse con el consentimiento unánime de todas las jurisdicciones firmantes en ese momento. Dicho consentimiento

será efectivo a partir de su recepción por escrito en el depositario citado más adelante en el artículo 13.

11. Cualquiera de las jurisdicciones podrá rescindir el presente Acuerdo, con o sin causa, previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación al depositario de la firma que se indica a continuación.
12. El presente Acuerdo será ejecutado por cada jurisdicción en una página de firma separada. Las páginas de firmas originales quedarán en poder de la Oficina de Gestión de Emergencias de Colorado (OEM) o de su organismo sucesor, en sus oficinas de 15075 South Golden road, golden, Colorado 80401-3979 o en el lugar que la OEM determine. Las copias de las páginas de firmas serán proporcionadas y certificadas por la OEM a cada jurisdicción de las partes, y dichas copias tendrán la misma fuerza y efecto que si fueran originales. La OEM notificará oportunamente a todas las jurisdicciones interesadas sobre las adiciones y retiros de otras jurisdicciones, así como la notificación oportuna de la fecha de cualquier modificación de este Acuerdo.

**ACUERDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE
EMERGENCIAS**

Como se indica en el anterior Acuerdo Intergubernamental, la jurisdicción designada a continuación ejecuta el presente Acuerdo en la fecha más reciente indicada a continuación.

JURISDICCIÓN

Por: _____

Título: _____

Fecha: _____

Aprobado con el objeto de: _____

Por: _____

Fecha: _____

Aprobado con el objeto de: _____

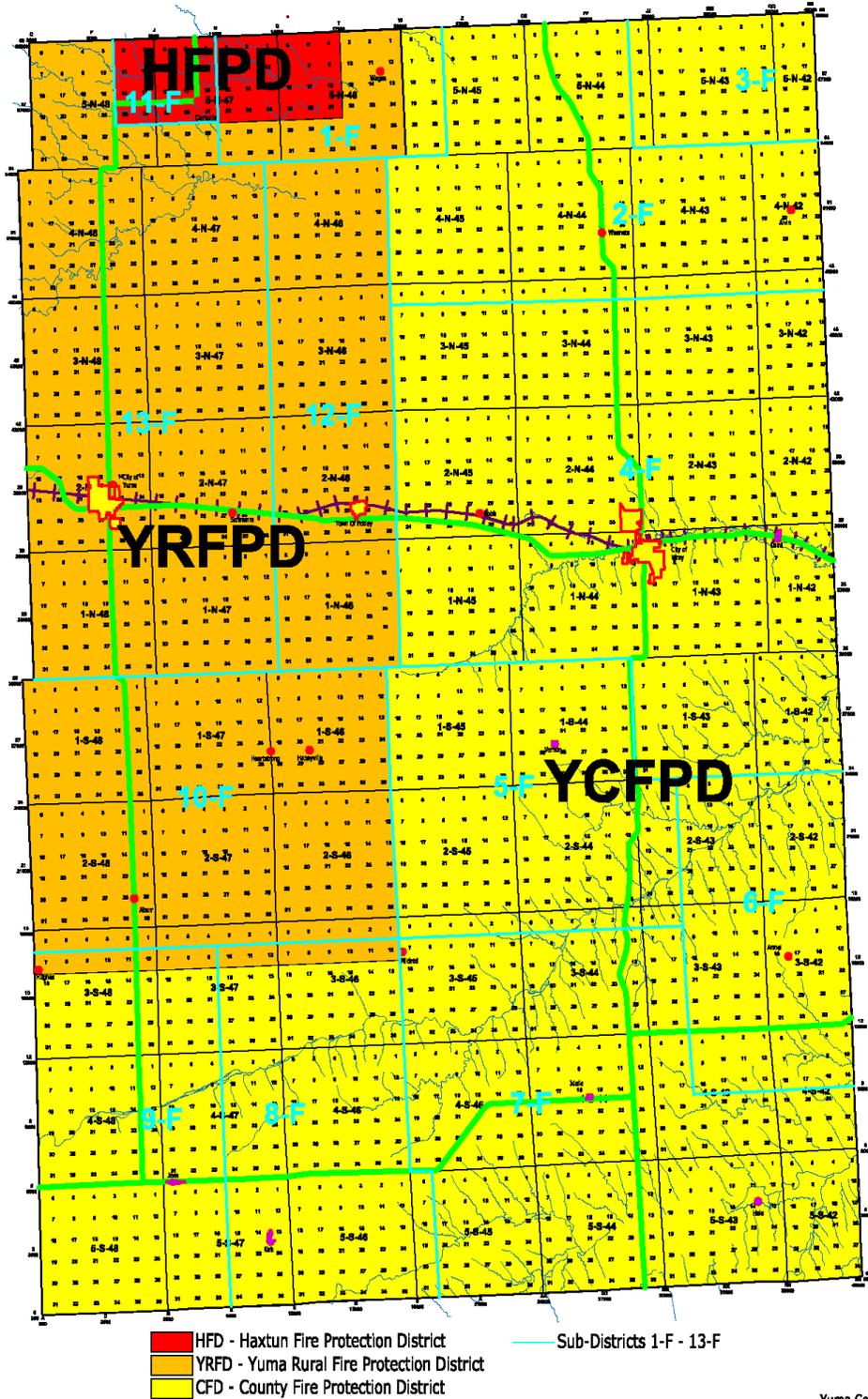
Por: _____

Fecha: _____

OTRO:

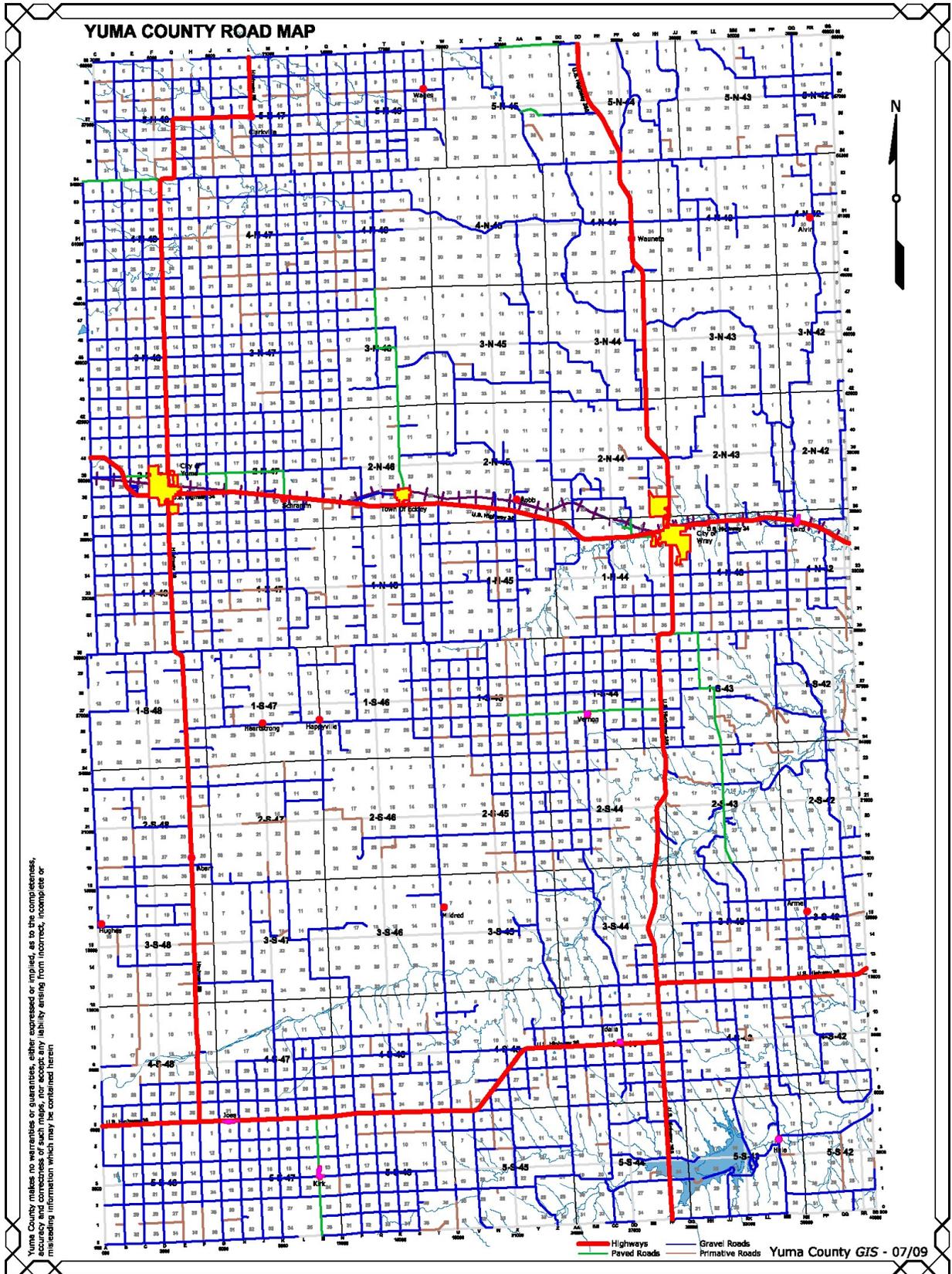
Districtos de Protección contra Incendios del Condado de Yuma

FIRE PROTECTION DISTRICTS Within Yuma County Colorado

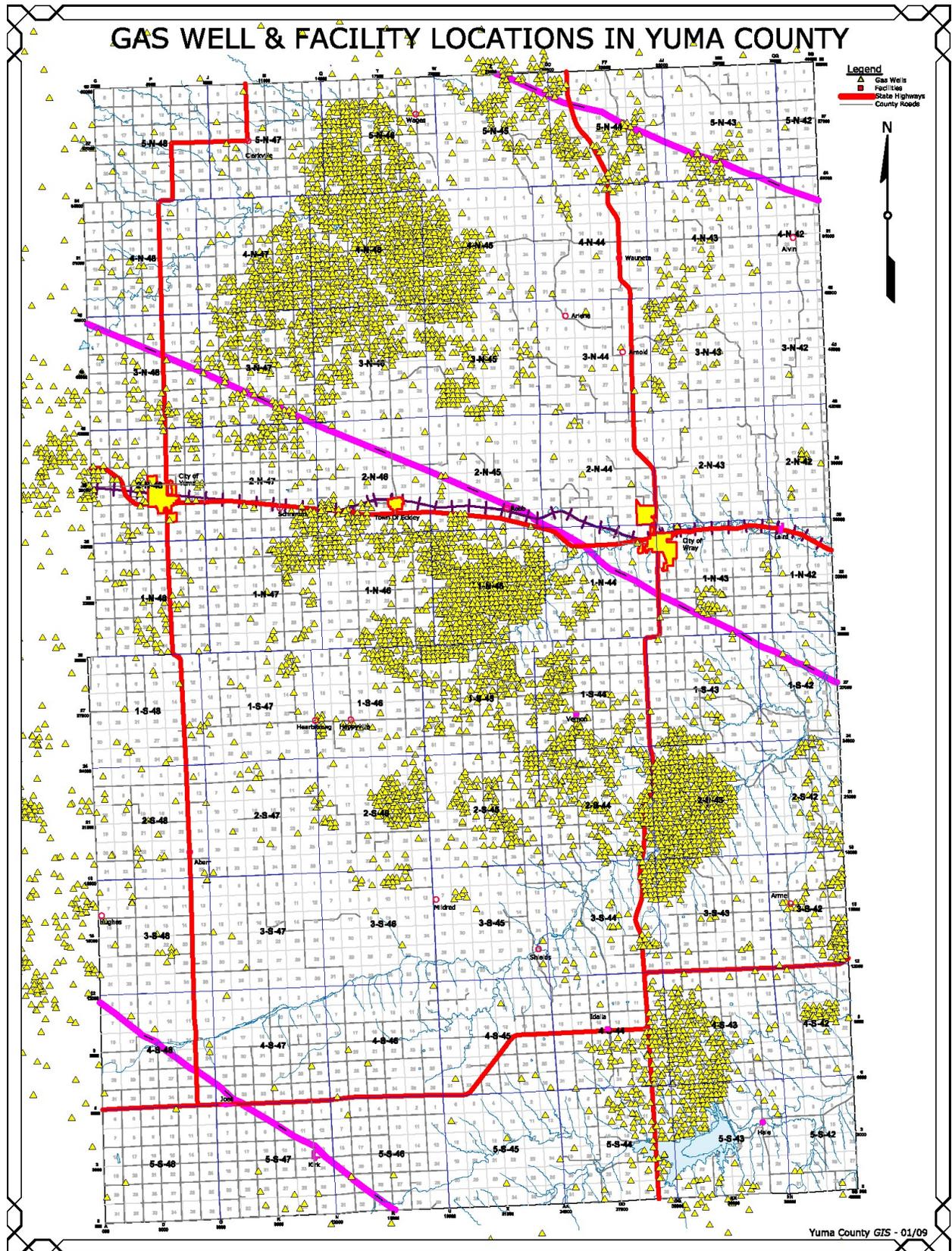


Yuma County GIS - 11/08

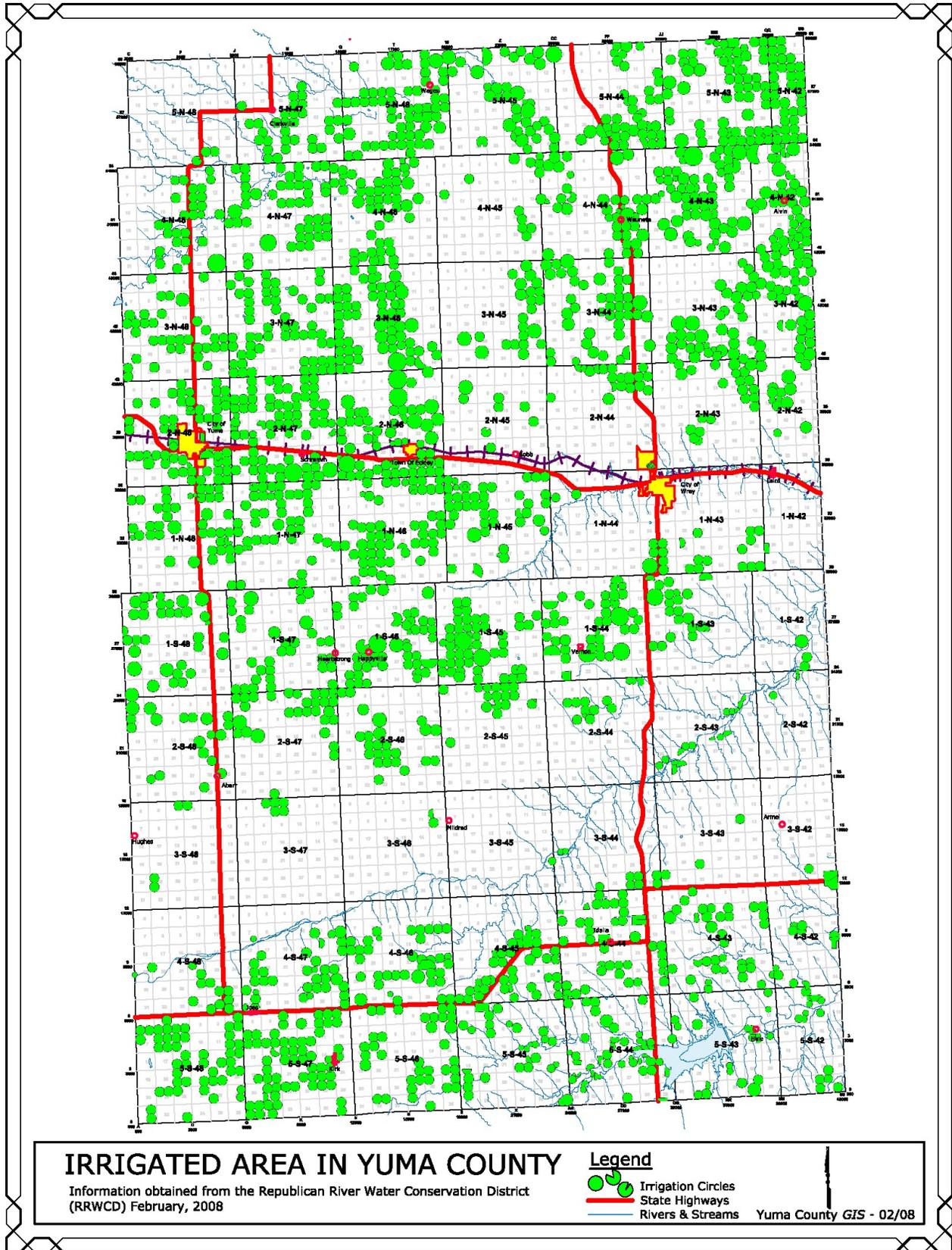
Mapa de Rutas del Condado de Yuma



Ubicación de los Pozos e Instalaciones de Gas del Condado de Yuma



Mapa de Terrenos de Irrigación del Condado de Yuma



Mapa del Departamento de Bomberos del Condado de Yuma

